

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA  
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**(MINUTA DE COMUNICACIÓN).**

**REQUIÉRASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría correspondiente, proceda a realizar las gestiones pertinentes a fin de mensurar el lote correspondiente a la pista de atletismo, ya que hoy en día dicho lote se encuentra comprendido en el terreno correspondiente al Cementerio Municipal de la Ciudad de Reconquista.

La solicitud se hace con el objetivo de contar en el futuro con una pista de atletismo con un terreno deslindado y determinado de manera independiente.

Vale mencionar que hace varios meses vecinos de dicho sector vienen reclamando que se realice dicha mensura que permita identificar como lotes independiente a la pista de atletismo y al cementerio municipal.

## **FUNDAMENTOS:**

Los vecinos de barrio Moreno y barrio Parque , nos manifestaron ya hace varios meses que sería importante que se avance, desde el municipio de Reconquista, con la mensura del lote correspondiente a la pista de atletismo, el cual hoy en día no se encuentra como un lote autónomo e independiente con respecto al cementerio municipal.

Por lo arriba mencionado, es que proponemos desde este cuerpo, sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que considere pertinente, proceda a realizar las gestiones que correspondan, a fin de mensurar e identificar de manera autónoma el lote en el cual se encuentra emplazada la pista de atletismo de nuestra ciudad.